

Fecha: 16-08-2023  
 Medio: Diario Financiero  
 Supl.: Diario Financiero  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Fondo inglés AGC redobla ofensiva legal contra Factop: presenta nueva acción judicial y acusa estafa

Pág.: 10  
 Cm2: 681,0  
 VPE: \$ 6.034.329

Tiraje: 16.150  
 Lectoría: 48.450  
 Favorabilidad:  No Definida



# Fondo inglés AGC redobla ofensiva legal contra Factop: presenta nueva acción judicial y acusa estafa

■ Cuando comenzaron los impagos por parte de la firma de los Sauer, los ingleses evaluaron recurrir al cobro de las facturas dadas en prenda, pero estas no existían.

POR V.VERA Y B.PESIO

Un nuevo capítulo se sumó recientemente en el caso Factop, la empresa de *factoring* controlada por los hermanos Sauer tras los problemas de impago que ha presentado la firma.

El fondo inglés AGC, que la semana pasada había iniciado acciones

civiles para proceder a la liquidación de la compañía que está en la mira de Sanhattan, ahora sumó una nueva ofensiva, esta vez por medio de una querella criminal, la que presentó ante el 4º Juzgado de Garantía de Santiago.

De acuerdo a los antecedentes exhibidos en la acción judicial, la relación entre AGC y Factop se

remonta a julio de 2019, cuando el fondo otorgó una primera línea de crédito de US\$ 3 millones. En tres ocasiones se modificó el contrato: la última vez fue en marzo de 2022, cuando se aumentó la línea hasta US\$ 6 millones.

Las garantías que se otorgaron a AGC eran facturas. La última prenda se constituyó el 9 de junio de 2023 respecto a 195 documentos de este tipo.

Cuando comenzaron los impagos por parte de Factop, los ingleses se vieron en la necesidad de explorar la factibilidad de recurrir al cobro de las facturas dadas en prenda.

La querella reveló que al consultar los datos ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), del total de facturas entregadas en prenda en la última renovación, no existía prácticamente ninguna que figurara como legalmente emitida.

De las 195 facturas, 173 son documentos no autorizados por el SII que estaban valuados en cerca de US\$ 5 millones, reveló el escrito.

## Las diligencias

La firma asentada en Londres detalló que aún se encuentran revisando más facturas que fueron dadas en prenda por parte de Factop, siendo revisadas por los asesores de AGC.

Además, establecieron que los resultados de la auditoría serán aportados a la investigación del Ministerio Público. Adelantaron que "se trata de un número muy elevado de facturas, lo que impide realizar una revisión acuciosa en corto tiempo, sin perjuicio de lo cual resulta altamente presumible que exista un elevado número de

## Tanner oficia por paradero de Antonio Jalaff y este asegura que se encuentra en Chile

■ En juego está la deuda de un multimillonario pagare suscrito por Factop, el que Tanner busca exigir a una serie de individuos ligados al *factoring*.

En medio de la seguidilla de acciones judiciales que se han presentado en contra de la corredora de bolsa de productos Factop, Tanner Servicios Financieros sigue en la búsqueda de recuperar los más de \$ 6 mil millones que, según acusa, le adeuda el factoring ligado a STF Capital.

En detalle, demanda el pago de \$ 5.919.962.996, más intereses y costas, por la propiedad de un pagare suscrito por Factop.

La demanda civil que presentó Tanner ante el 18º Juzgado Civil de Santiago por el pagare adeudado está dirigida contra de Ariel, Daniel y Alberto Sauer, Rodrigo Topelberg, Antonio Jalaff y la sociedad Comercial Textil Ziko Ltda., en su calidad de fiadores y codeudores solidarios.

Fue en el marco de esa acción judicial que el pasado 11 de agosto, José Joaquín Meza, abogado en representación de Tanner, solicitó que se oficie "a la Policía de Investigaciones, a fin de que informe de los movimientos migratorios de dicha persona (Antonio Willian Jalaff Sanz), particularmente salidas e ingresos del país".

Ante consultas realizadas por DF, Jalaff aseguró que actualmente se encuentra en Chile.

Respecto a lo que se le acusa, fuentes cercanas al empresario exGrupo Patio señalan que realizó sus pagos correspondientes en el momento oportuno.

En ese contexto, manifestaron que "es un aval que se hizo hace mucho tiempo por una línea de crédito con Factop, la que fue pagada íntegramente a principios de año. Y Factop debió haber levantado este aval, lo que no hizo".

En la demanda ejecutiva, Tanner Servicios Financieros requiere que en caso de que no se salde la deuda, "trábese embargo sobre bienes suficientes del ejecutado".

El texto detalla que la caución otorgada por Jalaff "tiene una limitación de \$ 1.500 millones, moneda nacional, más sus intereses, reajustes, gastos y costas de cobranza judicial o extrajudicial, comisiones y cualquier otra prestación accesoria que corresponda".

documentos falsos y/o irregulares".

El fondo reprochó ante la justicia sobre "la existencia de un plan delictual mediante el cual los deudores obtuvieron financiamiento contra la entrega en prenda de documentos falsos".

Asimismo, denunciaron que los hermanos Sauer tenían un esquema para obtener ventajas patrimoniales con el ánimo de defraudar.

"Una vez emitidas las facturas falsas, las utilizaron para garantizar las obligaciones con el fondo. Esta conducta, presumiblemente concertada y planificada, se realizó con la única finalidad de perjudicar", sostuvieron en la acción penal.

En la querella acusan que los hechos que envuelven a los demandados son una estafa, como también reprimen la falsificación y un uso malicioso de instrumentos.

Conocedores de la causa, indicaron que en los próximos días podrían sumarse nuevas demandas civiles y penales por parte de otros acreedores.

**El fondo reprochó en su querella presentada ante el 4º Juzgado de Garantía de Santiago, sobre "la existencia de un plan delictual mediante el cual los deudores obtuvieron financiamiento contra la entrega en prenda de documentos falsos".**